



**GUÍA - FICHA METODOLÓGICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE DOCENTES Y
DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL**

Código: PL-GU-13
Versión: 01
Rige a partir de su publicación en el SIG

Nombre de la operación estadística y sigla:	ESTADÍSTICAS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL
Entidad responsable:	Ministerio de Educación Nacional.
Tipo de operación estadística:	A partir del aprovechamiento de registros administrativos.
Antecedentes:	Desde 1978, se tiene información registrada sobre establecimientos, alumnos y docentes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media del país, se recolectaba a través de una labor conjunta del MEN y el DANE, con el fin de establecer cifras oficiales relacionadas con la definición, organización e implementación de las estadísticas educativas. Este trabajo conjunto llevó a la formulación de un convenio interinstitucional entre el DANE y el MEN, en el cual se diseñaron los formularios y demás instrumentos de recolección de información para la producción estadística. Con el paso del tiempo, los cambios en la política educativa y las necesidades de información del sector educativo nacional han determinado que tanto la investigación del DANE como los instrumentos para capturar información desde las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para procesarlas en el MEN, hayan sufrido cambios significativos, los cuales han implicado acciones de rediseño y fusión. Por un lado, la Investigación de educación formal C600, operación producida por el DANE, ha sufrido cambios en el tiempo. Entre 1978 y 1984, la investigación se componía de dos formularios, C800.01 y C600.01, que capturaba la información de docentes y directivos docentes y promoción; pero fue hasta la creación del Estatuto Docente según el Decreto 2277 de 1979, por medio del cual se establecen catorce grados para los docentes, que el formulario C800.01, fue ajustado. Entre 1985 y 1988, se aplicaron entonces los formularios ajustados C800.02 (matricula) y C600.02 (promoción). De acuerdo con el Decreto de Promoción Automática para educación básica primaria expedida por el MEN en 1987 y el programa Escuela Nueva, se rediseña la aplicación del formulario C600.02 y se da lugar al formulario C600.03, que más adelante será el formulario único y reemplazará a los formularios C600.02 y C800.02. Finalmente, entre los años 1993 y 1994, el Sistema Educativo Colombiano sufrió una reforma estructural en la cual se orientaría el sistema a un esquema de descentralización administrativa, asignando recursos a las entidades territoriales y una legislación educativa basada en competencias; todas estas reformas se consolidaron con la Ley 60 de 1993 y en la Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación" y establecieron que bajo la coordinación de nivel central el sector contaría con un sistema de información concebido para la programación, ejecución, evaluación, control y seguimiento físico y financiero de los programas de educación.

	Con los cambios producto de las políticas y la normatividad, el formulario C600.03 fue quedando rezagado, por lo que el MEN y el DANE conformaron una mesa interinstitucional de trabajo para rediseñar la Investigación de Educación Formal, dando como resultado dos instrumentos de recolección de información: C600 (establecimientos, alumnos y docentes de educación preescolar, básica y media) y C100 (infraestructura y dotación escolar). Posteriormente, debido a nueva reglamentación, la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 (que modificó la Ley 60 de 1993), la Resolución 166 de 2003 y el Decreto 1526 del 2002, definieron los lineamientos para el diseño e implementación del sistema de información oficial del MEN, la periodicidad de entrega de información y las variables que las secretarías de educación, valiéndose de la fuente primaria (los establecimientos educativos), debían reportar con obligatoriedad al ministerio, lo que ha permitido que el MEN pueda contar con información propia; por lo que el C600 (Investigación de Educación Formal) empezó a tener otro papel dentro de las estadísticas del sector educativo, lo que generó cambios en la forma de recolección (pasó de censo a muestra y luego volvió a ser censo), cambios en el presupuesto de la investigación, cambios en la unidad de observación (establecimiento educativa a sede), entre otros. La información recolectada, procesada, analizada y publicada por el MEN sobre los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos de EPBM del sector oficial, es muy importante para la gestión y definición de estrategias, dado que no sólo determina la cantidad y caracterización de este personal, y la distribución en los establecimientos educativos. Esta operación estadística se enfoca particularmente en los establecimientos educativos de EPBM del sector oficial y complementa la información recolectada por el DANE. La Investigación de Educación Formal recolecta información tanto del sector oficial, como el no oficial, por lo tanto, es información de referencia para el MEN. Con el proyecto de modernización de secretarías de educación se le brindó la posibilidad a cada una de estas de implementar una herramienta tecnológica que les permite gestionar y administrar el recurso humano de los establecimientos educativos oficiales en EPBM. Desde el 2016 se hace interfaz entre las herramientas tecnológicas de las secretarías de educación certificadas y el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB, para tomar la información de forma automática, se adicionaron algunas variables al diccionario del anexo 3A, que da como resultado una base anual de este registro, la cual es insumo para el proceso estadístico.
Objetivo general:	Contar con información estadística de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos de Educación Primaria Básica y Media (EPBM) del

	sector oficial; información fundamental para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y para la toma de decisiones a nivel nacional y regional.
Objetivos específicos:	• Brindar a la Nación, los departamentos, distritos y municipios la información sobre el total de docentes y directivos docentes como un recurso importante para la planeación del servicio educativo. • Cuantificar la planta de personal docente y directivo docente del sector oficial acorde con su nivel de enseñanza para identificar la distribución del recurso humano vinculado al sistema educativo público. • Caracterizar el nivel educativo formal más alto alcanzado por los docentes y directivos docentes del sector oficial, con el propósito de analizar su perfil académico. • Establecer la distribución del personal docente y directivo docente según su estatuto, para analizar su ubicación en la carrera profesional. • Identificar la distribución del personal docente y directivo docente de acuerdo con los tipos de vinculación existentes (en propiedad, en periodo de prueba, en planta temporal o provisional), con el fin de conocer la estabilidad laboral del recurso humano. • Analizar la distribución de los docentes y directivos docentes del sector oficial según género (masculino y femenino), con el objetivo de observar la composición por sexo en la planta docente. • Clasificar las fuentes de financiación de la planta docente y directivo docente del sector oficial para identificar la composición presupuestal.
Alcance temático:	La operación estadística identifica y caracteriza a los docentes y directivos docentes del sector oficial según departamento y zona. De igual manera, proporciona información sobre indicadores tales como: cargo, último nivel académico alcanzado, nivel de enseñanza, fuente de recursos, tipo de vinculación, estatuto al que pertenece, y según su género. No obstante, esta operación no contempla temas relacionados con la situación administrativa de los docentes y directivos docentes, ni incorpora desagregaciones específicas por cada tipo de docente o directivo docente. Asimismo, no se dispone de desagregaciones detalladas por zona más allá de la distinción general ya mencionada.
Conceptos básicos:	<i>Docente:</i> es la persona que desarrolla labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza-aprendizaje. <i>Directivo docente:</i> es quien desempeña las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas y son responsables del funcionamiento y organización de estas. <i>Estatuto docente:</i> sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes estatales de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias, acorde con cada uno de los estatutos vigentes. <i>Entidades Territoriales Certificadas:</i> es un departamento, distrito o municipio que se le ha otorgado la responsabilidad y autonomía para administrar el servicio público

	educativo para su jurisdicción de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. <i>Fuente de recurso:</i> son los recursos financieros utilizados para el pago de los docentes y directivos docentes, sea este, Sistema General de Participaciones (SGP) o recursos propios de los departamentos o Entidades Territoriales Certificadas (ETC). <i>Servicio educativo:</i> El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación (Artículo 2 Ley 115 de 1994). <i>Educación formal:</i> Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos (Artículo 10 Ley 115 de 1994). Va del grado 0 al grado 11, dividida en tres niveles: preescolar, básica y media. <i>Nivel de enseñanza:</i> es el nivel en cual está ubicado el docente o directivo sea en preescolar, primaria, secundaria o media. <i>Nivel educativo alcanzado:</i> es el máximo nivel logrado por el docente o directivo sea este normalista, pregrado o licenciatura, especialización, maestría o doctorado. <i>Tipo de vinculación:</i> es la forma como están contratado o nombrado un docente o directivo docente, ya sea que se encuentre en propiedad, en periodo de prueba, en planta provisional o en planta temporal.								
Variables:	<table><tr><th>Nombre de la variable</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>AÑO</td><td>Indica el año al que corresponde la información del docente o directivo docente.</td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO</td><td>Indica el nombre del departamento.</td></tr><tr><td>ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA</td><td>Indica el nombre de la ETC que administra el servicio educativo en una jurisdicción.</td></tr></table>	Nombre de la variable	Descripción	AÑO	Indica el año al que corresponde la información del docente o directivo docente.	DEPARTAMENTO	Indica el nombre del departamento.	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Indica el nombre de la ETC que administra el servicio educativo en una jurisdicción.
Nombre de la variable	Descripción								
AÑO	Indica el año al que corresponde la información del docente o directivo docente.								
DEPARTAMENTO	Indica el nombre del departamento.								
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Indica el nombre de la ETC que administra el servicio educativo en una jurisdicción.								

	CARGO	Se refiere a una clasificación que se efectúa a los empleados que laboran en las diversas entidades del sector educativo puede ser docente y directivo docente.
	SEXO	Indica el sexo del docente o directivo docente.
	NIVEL_EDUCATIVO_APROBADO	Presenta el último nivel de educación formal que el docente o directivo docente ostenta.
	FUENTE_DE_RECURSOS	Corresponde al origen de los recursos con que se le paga al docente o directivo docente: Sistema General de Participaciones (SGP) o Recursos Propios de la Entidad Territorial.
	TIPO_VINCULACION	Indica la forma en la que los empleos son provistos según su naturaleza, esta acción se formaliza mediante un documento expedido por la entidad territorial.
	NIVEL_ENSEÑANZA	Indica el nivel educativo en el que fue nombrado el docente o directivo docente, que puede ser: preescolar, primaria, básica primaria, básica secundaria, media, ciclo complementario (escuelas normales superiores) o no aplica, este último se emplea para directivos docentes.
	ESTATUTO DOCENTE	El régimen especial de los docentes cuenta con dos estatutos:

		Decreto 2277 de 1979 y Decreto Ley 1278 de 2002. Dentro de cada uno de ellos hay unos grados que se presentan a continuación: Escalafón Decreto 2277 de 1979: los grados van desde 1 a 14. Escalafón Decreto Ley 1278 de 2002: está conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D). Los docentes etnoeducadores se encuentran vinculados por el Decreto 804 de 1995 y sus asignaciones salariales se presentan en el Decreto 965 de 2021.
Indicadores:	Nombre del indicador	Docentes y directivos docentes por sexo
	Descripción	Indica el total de la planta de personal docentes y directivos docentes por sexo (masculino y femenino).
	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente de docentes y directivos-docentes por sexo, masculino y femenino.
	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia.

	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
	Nombre del indicador	Docentes y directivos por cargo
	Descripción	Expresa la distribución de las plantas de personal según el cargo que ostenta en el sector oficial (Docente o Directivo Docente).
	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente de docentes por cargo docente o directivo docente.
	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia.
	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
	Nombre del indicador	Docentes por estatuto
	Descripción	Presenta la cantidad de docentes y directivos docentes vinculados por cada uno de los escalafones docentes vigentes.
	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente de docentes y directivos docentes por cada uno de los estatutos docentes vigentes: Decreto 2277 de 1979 y Decreto Ley 1278 de 2002. Los docentes etnoeducadores se encuentran vinculados por el Decreto 804 de 1995.

	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia
	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
	Nombre del indicador	Docentes y directivos con el último nivel educativo alcanzado
	Descripción	Permite caracterizar el último nivel de educación formal alcanzado por los docentes y directivos docentes del sector oficial.
	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente de docentes por cada nivel educativo alcanzado por el docente y directivo docente.
	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia.
	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
	Nombre del indicador	Docentes por tipo de vinculación
	Descripción	Indica la distribución de docentes y directivos docentes en los tipos de vinculación existentes.

	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente de docentes por cada uno de los tipos de vinculación existentes: en propiedad, periodo de prueba, planta temporal, provisional en vacante definitiva o provisional en vacante temporal.
	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia.
	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
	Nombre del indicador	Docentes y directivos en el nivel en el que enseñan
	Descripción	Expresa la planta de personal docente y directivo docentes del sector oficial de acuerdo con el nivel educativo en el que enseñan.
	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente de docentes y directivo-docente acorde con el nivel en el que enseña: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media y Ciclo complementario (Normales).
	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia.

	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
	Nombre del indicador	Docentes y directivos por fuente de recursos
	Descripción	Expresa la planta de personal docente y directivo docente del sector oficial por la fuente de recursos que la financia.
	Fuente de datos	Anexo 3A SINEB
	Fórmula de cálculo	Tiempo completo equivalente cuyo cargo es docente o directivo docente acorde con su tipo de financiación: Sistema General de Participaciones (SGP) o recursos propios de los departamentos o de las ETC.
	Unidad	Número
	Periodicidad	Anual
	Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
	Observaciones para tener en cuenta en el cálculo del indicador	Información de los doce meses a corte de diciembre 31 de cada vigencia.
	Desagregación	Nacional, departamental, por Entidad Territorial Certificada y zona.
Estándares estadísticos empleados:	A continuación, se relacionan los estándares estadísticos que se utilizan en las diferentes etapas de la operación estadística y que permiten agregar, comparar e integrar la información estadística, es así como se utilizan conceptos emitidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y por los referentes nacionales o internacionales con amplio reconocimiento en la temática. Entre las principales nomenclaturas y clasificaciones utilizadas se encuentran las siguientes: a) CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Adaptación para Colombia 2013. Es una clasificación de referencia emitida por la UNESCO, para ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles educativo y campos de estudio. Esta clasificación se utiliza como referencia estándar para categorizar y reportar estadísticas educativas internacionalmente comparables. “Esta herramienta para la	

	producción de estadísticas educativas es oficializada por el DANE en cumplimiento de lo establecido en el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1743 de 2016, a través de la Resolución 1791 de 2018. La CINE-F 2013 A.C. se deriva de la familia internacional de clasificaciones estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO y se constituye en la herramienta básica para la producción de las estadísticas oficiales relacionadas con el sector educativo, así como en el instrumento para contribuir a la calidad y comparabilidad de la información estadística generada por las entidades que forman parte del Sistema Estadístico Nacional”. b) DIVIPOLA: División Político-Administrativa – DANE. Es una clasificación estandarizada y organizada del total de unidades en que se divide el territorio nacional, donde se le asigna un código para su identificación sea departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado. Esta codificación es actualizada por el DANE. El Ministerio hace uso de esta clasificación hasta el nivel de municipio.
Universo de estudio:	El universo de estudio está compuesto por los docentes y directivos docentes que hacen parte de la planta de los establecimientos de educación preescolar, básica y media del sector oficial cuya prestación del servicio educativo es administrada por las 97 entidades territoriales certificadas en educación ubicadas en todo el territorio nacional.
Población objetivo:	La población objetivo es el conjunto de docentes y directivos docentes que hacen parte de la planta de los establecimientos de educación preescolar, primaria, secundaria o media del sector oficial cuya prestación del servicio educativo es administrada por las 97 entidades territoriales certificadas en educación ubicados en todo el territorio nacional.
Unidades estadísticas:	Unidad de observación La unidad de observación es cada docente y directivo docente que hace parte de la planta de los establecimientos de educación preescolar, primaria, secundaria o media del sector oficial cuya prestación del servicio educativo es administrada por las 97 entidades territoriales certificadas en educación, ubicadas en todo el territorio nacional y que se encuentran registradas en el Sistema Nacional de Información de Educación Básica y Media (SINEB), Anexo 3A. Unidad de análisis La unidad de análisis corresponde con los docentes y directivos docentes que hacen parte de los establecimientos de educación preescolar, primaria, secundaria o media del sector oficial legalmente constituidas de educación formal, ubicadas en todo el territorio nacional y que se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Básica y Media (SINEB), Anexo 3A.
Marco (censal o muestral):	N/A
Fuente de datos:	La fuente de datos de la operación estadística es la base de datos del registro administrativo proveniente del Sistema Nacional de Información de Educación

	Básica y Media (SINEB), Anexo 3A, de las 97 secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.
Tamaño de muestra (si aplica):	N/A
Diseño muestral (si aplica):	N/A
Precisión de los resultados (si aplica):	N/A
Mantenimiento y rotación de la muestra (si aplica):	N/A
Cobertura geográfica:	La cobertura de la operación estadística de docentes y directivos docentes es nacional.
Período de referencia:	Corresponde a la información proveniente del Anexo 3A consolidada durante el año inmediatamente anterior a la publicación de los resultados.
Periodo de acopio y frecuencia:	El periodo para realizar el proceso de acopio es anual, proveniente del Sistema Nacional de Información de Educación Básica y Media (SINEB), Anexo 3A, que corresponde al acumulado del año inmediatamente anterior a la publicación de los resultados.
Método de acopio:	A partir de la base anual consolidada de Docentes y directivos docentes del sector oficial, proveniente del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB, Anexo 3A se realiza todo el proceso de acopio, validación y consistencia de la información, verificando la completitud y coherencia, y garantizando los requerimientos para el procesamiento y generación de los resultados. Para mayor claridad, se cuenta con el documento de Acopio, procesamiento y generación de indicadores. La base de datos insumo, es compartida a través de un enlace en una carpeta de SharePoint por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo (SRHSE) , a la cual únicamente tienen acceso los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF), donde se realiza una validación metodológica para verificar la consistencia de los registros antes de proceder al procesamiento y cálculo de los indicadores; realizando una validación técnica a través de SPSS Statistics, utilizando como llaves los campos: código de secretaría, número de documento y código de sede educativa.
Desagregación geográfica y temática:	Desagregación geográfica: El territorio Nacional, 32 departamentos, y 97 Entidades Territoriales Certificadas (Secretarías de Educación). Desagregación temática: La desagregación temática es por sexo, cargo, estatuto, fuente de recursos, tipo de vinculación, nivel de enseñanza y último nivel educativo alcanzado.
Periodo y frecuencia disponible de los resultados:	A partir del 2021
Medios de difusión y acceso:	Portal Estadísticas de Docentes y Directivos Docentes: https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/

